ACTA N°

FECHA: Bogotá, 28 julio de 2025

HORA: 3:00 pm / 4:30 am

LUGAR: Jardín Infantil Semillitas de Amor.

TEMA: Movilización social: importancia del derecho y adherencia a la salud de los niños y niñas.

Sensibilización frente a barreras en salud.

ASISTENTES: Responsable del servicio, Maestras, Madres, Padres, Cuidadores, Psicóloga.

ORDEN DEL DÍA:

1. Realizar sensibilización por medio de entrevistas frente al cumplimiento de corresponsabilidad social, familiar con los niños y niñas en la importancia de adherencia a los servicios médicos necesarios en la primera infancia.

2. Orientar en la importancia de los de afiliación en seguridad social de los niños y niñas.

3. Informar sobre la importancia de la solitud y asistencia de citas médicas a los niños y niñas.
4. Orientar sobre: problemas de barreras de salud para la solicitud de citas médicas, previniendo situaciones de negligencia.
5. Cierre

DESARROLLO:

1. La responsabilidad social como parte de las acciones de los padres en el conocimiento de cómo se atiende y se regula la prestación del servicio y la convivencia en el marco de los valores institucionales: respeto a la primera infancia y sus derechos, corresponsabilidad y compromiso. El derecho a la salud implica la garantía real a

Scanned with CamScanner

gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general.

2. Por medio de la movilización social, se precisa orientación al derecho a la salud contemplado en la constitución política de Colombia. Posteriormente, el legislador profirió la Ley 1098 de 2006, en la cual se estableció que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad. La salud física de los niños es más que simplemente controlar su altura y peso. También incluye asegurarse de que tengan una buena nutrición, suficiente actividad física, un buen descanso al dormir, vacunas oportunas y una buena salud dental.

¿Cuáles son los tipos de afiliación en salud?

La afiliación en salud se efectúa en el régimen contributivo o subsidiado, a través de las Entidades Promotoras de Salud – EPS, consulte el listado de la EPS vigentes.

¿Cómo afiliar a mi hijo a la salud?

Documentos requeridos para la afiliación:

Formulario Único de Afiliación y novedades. Fotocopia de documento de identificación para cada uno de los beneficiarios. Registro donde conste parentesco con el cotizante (para menores de 12 años sin grado de consanguinidad).

¿Quién debe afiliar a los hijos a la EPS?

Todo recién nacido desde su nacimiento queda afiliado y es inscrito en la EPS donde se encuentre afiliada la madre, salvo en los casos de fallecimiento de esta al momento del parto,

Scanned with CamScanner

evento en el cual quedará inscrito en la EPS del padre o en la de quien tenga a su cargo el cuidado del bebé.

¿Qué hago si no tengo EPS ni Sisbén?

Cualquiera de las IPS-Instituciones Prestadoras de Salud debe atenderle independientemente de su condición de afiliación a la EPS.

¿Cómo incluir a mi hijo en la Seguridad Social?

La inscripción se realiza en los Centros de Atención e Información (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los Centros de Atención e Información se puede solicitar cita previa que tiene atención preferente. Esta cita previa se puede obtener en internet o bien, en el teléfono 901 10 65 70.

3. La intervención oportuna y adecuada en los primeros años de vida reduce riesgos de enfermedades, deserción escolar, criminalidad y de ayuda estatal a través de programas sociales. Cabe precisar que el desarrollo de la niña y el niño en sus primeros años predice su progreso escolar. La salud es importante no sólo por ser un factor fundamental de la buena calidad de vida de la persona individual, sino porque es la garantía de la supervivencia de la especie. Y es particularmente relevante en el caso de los niños. El ser vivo nace, crece, se reproduce, y muere. Una buena nutrición y salud, una atención afectuosa constante, estímulos para aprender y crecer en un ambiente de crianza seguro, sensible y receptivo a las necesidades del niño o niña durante los primeros años de vida, contribuyen a que la niñez se desarrolle de manera óptima y se prepare para la escuela y aprenda.

¿Qué es la promoción de la salud en la primera infancia?

Esta es una estrategia de País referida al conjunto de acciones planificadas, de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano, a través de un trabajo

Scanned with CamScanner

unificado e intersectorial, respetando los derechos de los niños y niñas para articular y promover los planes.

4. **¿Cuáles son las barreras de acceso a los servicios de salud?**

En él se identifican seis barreras de acceso a los servicios de salud: necesidades de atención, percepción de las necesidades, búsqueda de servicios, alcance de los servicios, utilización de los servicios y consecuencias de la atención, cuya descripción y análisis se abordan desde el punto de vista de la oferta y de la demanda.

¿Qué es negligencia de los padres?

La negligencia es la incapacidad de un padre o proveedor de cuidado para proteger a un niño o joven de daños o proporcionarle sus necesidades básicas (por ejemplo, comida, refugio, supervisión, atención médica, educación o crianza emocional).

Actividad:

1. Se realiza una dinámica, invitando a padres y cuidadore, que por medio de sus imaginarios expresen que es la corresponsabilidad hacia sus hijos con relación al derecho a la salud. Para esta dinámica se hacen grupos de 5 personas, dónde cada padre exprese su imaginario y explicará el significado del derecho a la salud en la primera infancia.
2. Se informa a los padres que: La Ley 1098 de 2006, por su parte, consagra el derecho a la salud integral de la niñez y se prohíbe la no prestación del servicio por ningún motivo: "Art. 27. Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral.

De esta manera se sensibiliza a los padres y cuidadores en desarrollar el instinto protector o prácticas protectoras hacia los niños llevándolos al servicio de salud de forma temprana u oportuna, solicitando citas médicas, de especialidad acorde a la edad o condición en salud de cada niño y niña previniendo riesgos en la salud física y mental, salvaguardo el desarrollo integral de cada infante. Se aclara que las citas de control para la edad de los niños son: valoración por medicina pediátrica, con curva de crecimiento y desarrollo, examen de optometría, audiometría, odontología. Si el médico general o pediatra, solicita y hace remisión

Scanned with CamScanner

para cita con especialidad de nutrición, psicología, neurología, y otras especialidades, seguir las recomendaciones y orientaciones del profesional y solicitar las citas. Y qué, además son importantes realizarlos porque se garantiza el derecho a la salud de los niños y niñas, previniendo situaciones de negligencia o complicaciones en la salud de los niños y niñas.

3. Se orienta frente a los problemas o barreras del sistema de salud en el agendamiento de citas, traslados de EPS, Vinculación a EPS, gestionar un PQRD por medio de Supersalud en la asignación de citas y en ser responsables en el cumplimiento de las citas, para disminuir los problemas de barreras de acceso a las citas médicas del sector salud en la EPS asignada. También se sensibiliza en la prevención de negligencia en la corresponsabilidad de llevar a los niños y niñas a sus controles médicos.
4. Se realiza finalización de la actividad de movilización social sobre el derecho a la salud, despejando dudas en cada caso particular. Se les solicita formalmente a los padres el cumplimiento en loa acuerdos para las interacciones armónica y se sensibiliza en la importancia y compromiso de hacer llegar los soportes pendientes, para ser anexados a la historia social.

Scanned with CamScanner



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yolima Velásquez	Resp. Servicio	Semillitas de Amor	
Sofía Carreño	Psicóloga	SDIS Infancia	
Katherin Gomez.	Docente	Semillitas de Amor.	

Anexos:
Elaboró: Sofía Carreño Romero

Scanned with CamScanner